



700.40.10

CIRCULAR - 0089

Yopal, 20 de marzo de 2024

PARA: Rectores, Directores, Coordinadores, alumnos y comunidad educativa en general de establecimientos educativos Oficiales del departamento de Casanare.

ASUNTO: Prestación del Servicio de Transporte Escolar

Cordial saludo. Para la Administración Departamental "Oportunidades Para Todos" es fundamental prestar los servicios de la canasta educativa en condiciones dignas, de tal manera que en realidad sea una estrategia óptima para garantizar el acceso al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes de nuestro Departamento.

Por esta razón se han concentrado todos los esfuerzos en garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar durante la vigencia 2024, para lo cual, desde inicios del actual gobierno, se trabajó en la formulación y estructuración de un nuevo proyecto de inversión con la firme intención de iniciar su ejecución tan pronto finalizara el que actualmente se está ejecutando, logrando a la fecha, contar con un proyecto viabilizado, aprobado y con recursos asignados para iniciar los respectivos procesos contractuales.

Por lo anterior, informamos que el servicio de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de los 18 municipios no certificados en el departamento, se estará prestando hasta el día viernes 22 de marzo de 2024 y se reanudará tan pronto se cuente con el operador que sea seleccionado de manera objetiva, dentro del proceso de contratación que se adelanta.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes presentados y agradecemos su comprensión.


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Nelson Leonardo González Amador, Director Técnico de Cobertura

Elaboró: Dina Patricia Caycedo Parra, Profesional Contratada-SED